



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0017454/2019, mediante el cual la señora Profesora María Agustina Pendini, en su carácter de Profesora Ayudante "A" en la asignatura "Derecho Privado VII" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba solicita se rectifique el nombre consignado erróneamente en la Resolución HCD N°52/19, en razón de que allí figura "María Florencia Pendini";

Y CONSIDERANDO:

Que en razón de lo expuesto, corresponde hacer lugar a lo solicitado y disponer la rectificación de la Resolución HCD N°52/19, resolviendo que: donde dice: "MARÍA FLORENCIA PENDINI", debe decir: "MARÍA AGUSTINA PENDINI";

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

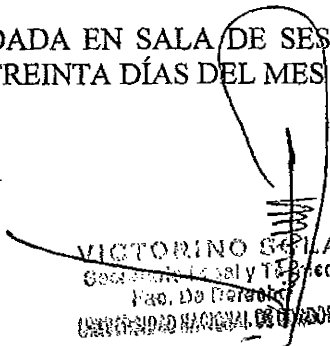
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

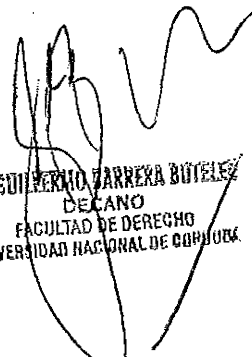
Art. 1°.- Rectificar la Resolución HCD N°52/19, disponiendo que: donde dice: "MARÍA FLORENCIA PENDINI", debe decir: "MARÍA AGUSTINA PENDINI".

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal y Departamento de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


VICTORINO SEPILA
Secretario Legal y Técnico
Fac. Do. Jurídico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°125/2019


Dr. GUILLERMO BARREIRA BUTEL
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA